

Loja, 28 de febrero de 2020

Señores

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
CLÍNICA DE ESPECIALIDAD EN ADICCIONES Y PSIQUIATRÍA "SAN BENITO" S.A**

Ref.: Informe Administrador de la compañía

De mis consideraciones:

El suscrito, en cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley de Compañías y demás normativa que regula el funcionamiento de las sociedades y compañías legalmente instituidas en el Ecuador; comparezco ante la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDAD EN ADICCIONES Y PSIQUIATRÍA "SAN BENITO" S.A; y emito el presente Informe de Administración correspondiente al ejercicio fiscal 2019, conforme a lo siguiente:

**1 Cumplimiento a los objetivos previstos para el ejercicio económico 2019.**

Respecto del ejercicio fiscal 2019, debo puntualizar que la compañía no tiene mayor movimiento en vista que aún se concretan todos los proyectos de la COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDAD EN ADICCIONES Y PSIQUIATRÍA "SAN BENITO" S.A

**1.2 Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.**

La administración de la compañía, que se encuentra a cargo de los socios administradores, ha dado irrestricto cumplimiento a las disposiciones impartidas por la Junta General; la cual se ha reunido en forma Ordinaria como Extraordinaria, para tratar los asuntos de fundamental importancia y primitiva facultad de ser conocidos por este órgano de gobierno societario.

**1.3 Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

Respecto de este punto, no se han generado hechos extraordinarios que resaltar en el ámbito administrativo, laboral y legal.

**1.4 Situaciones financieras de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.**

La situación financiera de la misma resulta normal.

**1.5 Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.**

No hay utilidades en este ejercicio fiscal.

**1.6 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

La compañía ha observado irrestrictamente la normativa constante en la Ley de Propiedad Intelectual; así como en las Decisiones Andinas que regulan la materia.

Sin más al respecto, me suscribo en mi calidad de Representante Legal de la Compañía Clínica de Especialidad en Adicciones y Psiquiatría "San Benito" S.A

Atentamente:



Sr. Jimmy Fernando Quizhpe Montoya  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
CLÍNICA DE ESPECIALIDAD EN ADICCIONES  
Y PSIQUIATRÍA "SAN BENITO" S.A**